



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000058

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391-2019-MPCH-A

Chincheros, 16 de setiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de setiembre del 2019, Informe N° 269-2019-ACSA/UL-MPCH, con registro de gerencia N° 6779, de fecha 13 de setiembre del 2019, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística de la de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita la Modificación del (PAC) Plan Anual de Contrataciones 2019- Versión 13, Informe N° 153-2019-MPCH-UF/FH, con registro de gerencia N° 6504, de fecha 05 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad al artículo II y VIII del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformación a la constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 650-2018-AL-MPCH, se aprobó Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Chincheros, para el año fiscal 2019, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

Que, Resolución de Alcaldía N° 370-2019-MPCH-A, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión N° 12 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante D.L. N° 1444;

Que, mediante Informe N° 153-2019-MPCH-UF/FH, con registro de gerencia N° 6504, de fecha 05 de setiembre del 2019, la Responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Chincheros, solicita Aprobación de TDR y Pedido de Servicio para la Formulación del Proyecto de Pre-Inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Saneamiento Rural en los Sectores de Nuevo Amanecer de Lamlama, Generosa, Mollepampa, San Lorenzo, Cayara, Casabamba, Pongoro, Ayacucho y Uncapata, del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros-Apurímac".

Que, a través del documento del visto - Informe N° 269-2019-ACSA/UL-MPCH, con registro de gerencia N° 6779, de fecha 13 de setiembre del 2019, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística de la de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita la Modificación del (PAC) de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019-Version 13, a fin de incluir un (01) proceso de contratación, lo cual se menciona en el citado informe;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1444, Reglamento de Contrataciones del estado modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el cual el artículo N° 6 en el punto 6.2. luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que mediante DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, en el punto 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000067



¡Gestión Para Todos!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el **Ejercicio Fiscal 2019 - versión 13**, que se detalla de la siguiente manera.

N°	DENOMINACION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA
01	Servicio de Consultoría Para la Formulación de Proyecto de Pre-Inversión "Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Saneamiento Rural en los Sectores de Nuevo Amanecer de Lamlama, Generosa, Mollepampa, San Lorenzo, Cayara, Casabamba, Pongoro, Ayacucho y Uncapata, del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros-Apurímac".	Servicio	S/.135,051.00 (Ciento Treinta y Cinco mil cincuenta y uno 00/100 soles)	Recursos Determinados	Adjudicación Simplificada	Setiembre

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre en la Unidad de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
Logística 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

